

COMUNICADO URGENTE CENSO EDUCATIVO 2020

A los Directores(as) de las II.EE. públicas y privadas de EBR de los niveles de Inicial, Primaria, Secundaria y directores de EBE, EBA y ETP, del ámbito de la UGEL Puno, según **Oficio Múltiple N° 00012-2020MINEDU/SPE/OSEE-UE**, se ha modificado la **CÉDULA N° 11 DE LOCAL EDUCATIVO** ajustado a las necesidades de los directores donde consignaran los datos requeridos y tengan acceso sin poner en riesgo su integridad y salud.

- ❖ Para ello deberán de acceder a su tablero de control de Instituciones Educativas con su Código Modular y Clave EOL
<http://escale2.minedu.gob.pe:8009/estadistica/login/ce/main.uee>
- ❖ Cédulas Electrónicas **ACTUALIZADAS** <http://escale.minedu.gob.pe/cedulas-electronicasx>

UNIDAD DE ESTADÍSTICA
UGEL PUNO